

RESOLUCIÓN CS Nº 56/24

VISTO, el Expediente Nº 8515/2021 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales ha solicitado el tratamiento y la aprobación de un proyecto de Adenda al Convenio Específico a Título Oneroso entre la Universidad Nacional de General San Martín la Municipalidad de La Matanza.

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nº 13/22 se aprobó el Convenio Específico a título oneroso entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Municipalidad de La Matanza.

Que la adenda tiene por objeto renovar el convenio específico por el plazo de 6 meses a partir del 1º de enero de 2024 hasta el 30 de julio de 2024, en su cláusula primera, y en la cláusula segunda se acuerda modificar el esquema de pagos en función de la nueva renovación acordada, quedando estipulado el pago de 6 cuotas mensuales y consecutivas de \$5.717.580, en las formas detalladas en la planilla de proyección semestral 2024.

Que el procedimiento para este tipo de requerimientos se encuentra aprobado por Resolución CS Nº 290 de fecha 27 de diciembre de 2016.

Que conforme surge del Anexo establecido por el Reglamento General para la Celebración y Ejecución de Convenios, la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales tendrá a cargo su ejecución y la responsabilidad de supervisión.

Que han tomado la debida intervención la Dirección de Presupuesto y Patrimonio y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido por el Artículo 9º del citado Reglamento.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Administración y Presupuesto y de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión conjunta del 18 de marzo de 2024.

Que fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 2º reunión ordinaria del 25 de marzo del corriente.



Que conforme a lo establecido por el Artículo 49° inciso l) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de Adenda al Convenio Específico a Título Oneroso entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Municipalidad de La Matanza, cuyo texto corre agregado como anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Señor Rector la suscripción del proyecto al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 56/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector

ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO A TÍTULO ONEROSO

ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA, con domicilio en Almafuerde n° 3050 San Justo, Municipio de La Matanza, Provincia de BUENOS AIRES, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Fernando Espinoza, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", por una parte, y por la otra, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN (CUIT 30-66247391-6), representada por el Cdor. Rector, Carlos Greco DNI 14.095.441, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Yapeyú 2068, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en adelante la "UNSAM", denominadas en su conjunto como las "PARTES", acuerdan formalizar la presente adenda y prorrogar el convenio específico a título oneroso oportunamente suscripto, considerando:

ANTECEDENTES:

Que el día 10 de Agosto de 2021, ambas partes firmaron un convenio, con el objeto de realizar acciones conjuntas para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del programa de innovación tecnológica.

Que el día 1 de Enero de 2022, ambas partes firmaron una Adenda del convenio extendiéndolo por seis (6) meses de Enero a Junio y fue ratificado por Decreto N° 1000/22.

Que el día 1 de Julio de 2022, ambas partes firmaron una Adenda del convenio extendiéndolo por seis (6) meses de Julio a Diciembre y fue ratificado por Decreto N° xxxx/22.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de General San Martín, aprobó en resolución N° 397/21 el referido Convenio.

Que por Decreto N° 2858 de fecha 9 de Noviembre de 2021 se aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON UNSAM.

La Cláusula Tercera (Plazo) del Convenio estipuló que tuviera una vigencia de cuatro meses desde el 01/09/2021 hasta el 31/12/2021, con la opción de ser prorrogado si ambas partes lo consideran.

Asimismo, resulta menester formalizar la prórroga del convenio por seis meses, a partir del día 1 de Julio de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 y actualizar la tabla de retribuciones y pagos. En igual sentido, se realizó la prórroga para al período 2 de Enero 2023 al 31 de diciembre de 2023.

En igual sentido, se realiza la prórroga correspondiente por seis meses, a partir del 1 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024 y actualizar la tabla de pagos.

Que por lo expuesto es necesario que LAS PARTES firmen la presente ADENDA. En

consecuencia, las partes convienen:

PRIMERA: VIGENCIA: Renovar por el plazo de seis meses (6) el aludido convenio de Innovación Tecnológica, a partir del día 1 de Enero de 2024 hasta el 30 de Junio de 2024.

SEGUNDA: Modificar la Cláusula CUARTA RETRIBUCIONES Y PAGOS del convenio, la cual quedará redactada de la siguiente forma, quedando las demás Cláusulas del mencionado convenio sin ningún tipo de modificación:

- 4.1 RETRIBUCIÓN. LA MUNICIPALIDAD deberá pagar a la UNSAM, la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 34.305.480.-), en retribución por los servicios aquí acordados.
- 4.2 La retribución contempla el importe correspondiente a gastos administrativos, tributos y cualquier otro gasto de la UNSAM que el presente acuerdo traiga aparejado como consecuencia del cumplimiento de la correcta y completa ejecución de la tarea encomendada, a la fecha de la suscripción del presente.
- 4.3 Pagos.
- 4.3.1 La retribución será pagada en SEIS (6) CUOTAS MENSUALES Y CONSECUTIVAS, de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 5.717.580), correspondiente al monto total estipulado del presente convenio, abonando la primera dentro de los TREINTA (30) días de firmado el presente CONVENIO.
- 4.3.2 La UNSAM presentará a LA MUNICIPALIDAD los informes y facturas respectivas en forma mensual.
- 4.3.3 Todos los productos e informes indicados en el presente CONVENIO deberán ser presentados ante la Unidad de Coordinación, para su evaluación por parte de LA MUNICIPALIDAD, la cual tendrá un plazo de CINCO (5) días hábiles para su análisis, excepto en el caso del informe final, cuyo plazo será de QUINCE (15) días hábiles. Se tendrán por aprobados los informes que no reciban observaciones en dichos plazos. De existir correcciones para realizar, las mismas serán comunicadas a **UNSAM**, otorgándosele un plazo de CINCO (5) días hábiles para la subsanación del informe. Cumplido, **LA MUNICIPALIDAD** comunicará a **UNSAM** la aprobación del mismo y ejecutará el pago.
- 4.3.4 Los pagos se harán efectivo mediante depósitos que serán efectuados por LA MUNICIPALIDAD, en la Cuenta Corriente del BANCO NACIÓN N° 3245 Sucursal San Martín, cuya titularidad detenta la UNSAM bajo la denominación: UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN – CUIT N° 30-66247391-6 - CBU 01100402-20000313235894.



PROYECCIÓN 1er SEMESTRE 2024				
an de Erogación mensual x Proyecto				
Mes	GDE	GDE-TAD	UNSAM	Fact. Total Mes
Enero	\$ 3.576.000	\$ 1.621.800	\$ 519.780	\$ 5.717.580
Febrero	\$ 3.576.000	\$ 1.621.800	\$ 519.780	\$ 5.717.580
Marzo	\$ 3.576.000	\$ 1.621.800	\$ 519.780	\$ 5.717.580
Abril	\$ 3.576.000	\$ 1.621.800	\$ 519.780	\$ 5.717.580
Mayo	\$ 3.576.000	\$ 1.621.800	\$ 519.780	\$ 5.717.580
Junio	\$ 3.576.000	\$ 1.621.800	\$ 519.780	\$ 5.717.580
TOTAL ANUAL	\$ 21.456.000	\$ 9.730.800	\$ 3.118.680	\$ 34.305.480

En San Justo, al 30 día del mes de Diciembre de 2023, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Universidad Nacional
de San Martín

2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina



Municipio de
La Matanza

Plan de Trabajo 2024

Expediente Digital

Enero-Junio 2024



I. Implementación

El siguiente documento es una planificación proyectada a gran escala para los primeros 6 meses del 2024, donde se plantean 2 estrategias bien orientadas. La primera es la implementación de GEDO (formulario controlado) y Expediente Electrónico dentro del Municipio. El plan tiene diferentes aristas como la implementación de actos administrativos, trámites, reingeniería de procesos y comunicación.

Estrategia

Periodo	Prioridad	Acciones o Tareas
Q1 - 2024		
	Enero	Análisis normativo de la nueva estructura de GDE Coaching a reparticiones que lo soliciten (a demanda) Soporte técnico Coaching por FSOLI Creación de reparticiones Migración de reparticiones Creación de usuarios
	Febrero	Migración de usuarios Otorgamiento de firma digital a nuevas autoridades Soporte técnico Creación de reparticiones Migración de reparticiones
	Marzo	Creación de usuarios Relevamiento de procesos de compras y contrataciones
Q2 - 2024		
	Abril	Generación de normativa adaptada a la nueva estructura sobre los procesos de compras Relevamiento de estructura orgánica del HCD Capacitación presencial
	Mayo	Asistencia y soporte técnico Simulación de procesos de compra con las áreas intervinientes Relevamiento de nuevos procesos Generación de documentación
	Junio	Implementación de procesos de suministros Generación de normativa sobre nuevos procesos Coaching Soporte técnico Soporte de firma digital sobre normativa

II. Capacitación

Planificación de Capacitación GDE en Módulo GEDO y Módulo Expediente Electrónico

El plan de capacitación 2024 tiene como fin promover el conocimiento de los aspectos técnicos de la plataforma GDE, así como también motivar y acompañar más de cerca al personal de las diferentes áreas de la municipalidad especialmente en las etapas iniciales de la utilización intensiva de los módulos GEDO y EE. Se espera que la capacitación funcione de manera orgánica acompañando y fortaleciendo la implementación de las diversas novedades.

Continuidad del Campus Virtual

Atendiendo a las dificultades que encontraría una propuesta de enseñanza presencial en el contexto de un municipio multitudinario de las dimensiones descritas anteriormente, que se encuentra atravesado por la pandemia, y también considerando los beneficios de una aproximación virtual dirigida de manera directa al fortalecimiento integral de las competencias tecnológicas y digitales de los y las agentes mediante medios innovadores, se propone, continuar innovando en la modalidad de dictado. Creemos que vale la pena seguir repensando los procesos pedagógicos tradicionales, y redefiniendo las herramientas didácticas teniendo en cuenta el uso de las tecnologías de la información, las telecomunicaciones e internet. Es por eso que se determina que la capacitación 2024 también sea dictada fundamentalmente en un entorno virtual.

En esta línea, nos proponemos **fortalecer Campus Virtual de la Municipalidad** creado en 2021 y utilizado ininterrumpidamente como espacio de encuentro y crecimiento comunitario. El campus virtual actualmente se encuentra instalado en un LMS, que por su especial potencial para la carga de contenidos diversos, pero también por la variedad de actividades formativas interactivas motivadoras que ofrece, y por la solidez de sus vías de comunicación, es la plataforma o software integrado **Moodle**. Moodle no solo es una plataforma gratuita de código abierto de alcance mundial ampliamente difundida en el ámbito educativo, sino que además ya es utilizada por el Estado Nacional, por el INAP y por otros municipios e instituciones del ámbito público para ofrecer capacitaciones sobre los diversos sistemas de gestión a implementar, como GDE (como podemos ver en: <https://comunidad.gde.gob.ar/course/index.php?categoryid=5>). Asimismo, cabe aclarar que, como se evidenció en el dictado de capacitaciones durante el período 2021-2023, la plataforma de Moodle es sumamente intuitiva y los y las participantes suelen adaptarse rápidamente ya que precisa unas mínimas competencias tecnológicas, que pueden adquirirse rápidamente a través de tutoriales o instructivos.

Dentro del Campus Moodle del Municipalidad, siguiendo la dinámica de 2021-2023, los cursos se diseñarán en **aulas virtuales** con una **modalidad de e-learning**. En el *e-learning*, *teleeducación*, o *formación en red*, la instrucción y las pruebas se logran a distancia, basándose en el uso de las tecnologías de la información y las

telecomunicaciones, vía recursos accesibles en la web (Cabero, 2006:6). Se ha elegido esta modalidad como la más apropiada para la estructuración del proceso formativo 2024 por diversas causas:

- Facilita la llegada de la capacitación simultánea a un gran número de participantes que en modo alguno podrían reunirse en un mismo lugar, ahorrando costos y desplazamiento.
- Permite poner a disposición de los participantes un amplio volumen de información, que puede presentarse en diversos soportes (textuales, auditivos, visuales y audiovisuales) y actualizarse constantemente.
- Posibilita un registro claro y transparente de las actividades de los participantes en la plataforma, lo cual simplifica el análisis de resultados y la evaluación.
- Teniendo en cuenta la heterogeneidad en los niveles de apropiación de la competencia digital de los diversos agentes y áreas, favorece una formación en el momento en el que se necesita (*just-in-time training*), que cada uno puede recorrer cuando puede, donde puede, a su propio ritmo.
- Las capacitaciones dictadas en 2021 muestran excelentes resultados en términos cuantitativos de participación, así como también en términos cualitativos de rendimiento y desempeño.

Fundamentación pedagógica de la propuesta

En cuanto a su fundamentación pedagógica, la propuesta de enseñanza de todo el plan de capacitación 2024 pretende ubicarse, -lejos de la pasividad, el intelectualismo, el magistrocentrismo, la superficialidad, y el enciclopedismo de la educación tradicional (Cerezo Huerta, 2007: 5)- en el marco de un *paradigma centrado en el aprendizaje y la comprensión*, así como en el desarrollo de competencias útiles para desempeñarse flexiblemente en contextos vitales futuros (Murrieta Ortega, 2013: 3).

Así, la enseñanza a través del aula virtual intenta poner en primer plano el desarrollo de la comprensión. El diseño de los cursos está orientado a propiciar la construcción de la *figura del docente/capacitador* como un tutor-guía, generador y facilitador de la comprensión, que debe orientar constantemente el aprendizaje de los participantes mediante propuestas activas (Ortiz Ocaña, 2013: 51) y mediante una evaluación formativa acompañada de una valiosa retroalimentación que impacte directamente en las tareas (Anijovich). En este sentido, la tarea del docente en el curso puede entenderse más como un *ayudar a aprender* que como un mero enseñar (Murrieta Ortega, 2013: 9). Este diseño pedagógico, ciertamente centrado en el estudiante, también responde a la búsqueda de una *mayor participación del agente municipal* en su proceso formativo. Durante el curso, se espera que este no ocupe un rol pasivo como asimilador y reproductor, sino una posición funcional activa de autogobierno y autodisciplina (Cerezo Huerta, 2007: 5). Así, a través de actividades variadas en el aula virtual, el agente está llamado a participar activamente en tareas concretas, y a auto-orientar y auto-controlar su propio aprendizaje, aprendiendo a aprender, con el acompañamiento cercano del capacitador (Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo 2013: 25).

Esta participación activa del agente será siempre cuidadosamente observada ya que la evaluación del curso se entiende como “una práctica sin sorpresa, enmarcada en la enseñanza

(...) con consecuencias positivas para el aprendizaje” (Litwin, 2008). Ella ocupa un lugar central en la planificación y funciona en sintonía orgánica con la planificación de los contenidos teóricos, las actividades y las estrategias didácticas. Se propone acompañar formativamente a los participantes con evaluaciones informatizadas (Olea y Ponsoda, 2018: 162) y con desafíos cognitivos tendientes al aprendizaje profundo en cada unidad. Como señala Sisto (2020) será a partir de esta evaluación continua que se recogerá la información necesaria para orientar las decisiones educativas del curso y juzgar las posibles alternativas (Cronbach, 2008:672, Mac Donald, 1973:1-2 en Stenhouse, 2005: 112, Stufflebeam et alii, 2001:43).

Temáticas 2024

Las capacitaciones que se ofrecerán se articulan de manera paralela -y transversal- acompañando la planificación de implementación 2024, ya que resulta imposible pensar en una instancia sin la otra. No existe implementación viable sin una sólida capacitación de los y las agentes o usuarios, así como tampoco tiene sentido concebir una capacitación técnica sin un horizonte próximo de práctica. Así, las principales temáticas a abordar, que siguen la lógica de implementación, serán:

- Aproximación Inicial a GDE
- Talleres específicos sobre GDE: Módulo GEDO y Módulo Expediente Electrónico

A continuación, presentaremos la planificación de capacitaciones asociadas a cada una de estas temáticas.

Instancias de Capacitación

1. Capacitación Inicial GDE

En primer lugar, se continuará ofreciendo la **Capacitación Inicial GDE**. Esta será la capacitación base inicial, que estará dirigida a la totalidad de la comunidad de agentes municipales y especialmente al área administrativa que aún no se haya aproximado al uso intensivo del sistema, acompañando el período de implementación del sistema GDE. La capacitación inicial GDE es un recorrido formativo que prevé una carga horaria de entre 10 y 15 hs. (dependiendo de las competencias digitales y conocimientos previos sobre GDE de cada participante), y que se ofrecerá en modalidades más extensas o intensivas en días según las necesidades del área de implementación.

Toda la propuesta se ofrece desde un aula virtual base que será replicada para cada capacitación y que es diseñada para **nuclear toda la información** disponible sobre el sistema GDE así como también para **motivar y recibir consultas**. El aula base se evaluará constantemente y se actualizará semestralmente para añadir nuevos materiales interactivos, recursos audiovisuales y para mejorar las actividades en vistas a lograr mejores aprendizajes.

▪ **Objetivos**

El *objetivo general* de la capacitación inicial, como se mencionó anteriormente es promover el conocimiento de los aspectos técnicos de la plataforma GDE así como también motivar y

acompañar más de cerca al personal de las diferentes áreas de la municipalidad especialmente en las etapas iniciales del proyecto. Además, se trabajará en el abordaje integral de las competencias digitales de los y las agentes.

En cuanto a los *objetivos específicos*, se espera que los participantes logren:

- Identificar el GDE como un sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes que se utilizan en todo el Sector Público Nacional.
- Valorar el GDE como una herramienta que permite nuclear en un solo espacio digital todo el trabajo de gestión administrativa oficial de modo ágil, organizado, eficiente y transparente, sin utilizar papel.
- Identificar los principales módulos del sistema: Escritorio Único, Comunicaciones Oficiales, Generador Electrónico de Documentos Oficiales y Expediente Electrónico.
- Reconocer las principales funcionalidades de los diferentes módulos.

2. Aulas virtuales específicas sobre módulos de GDE

Luego, se prevee ofrecer **nuevos recorridos formativos online** para profundizar en la aproximación general o en aspectos puntuales que sea necesario abordar en función del uso del sistema GDE. Estos temas surgirán de la articulación con la planificación y de la escucha atenta de las necesidades de los y las agentes, que aparezcan en las instancias de relevamiento articuladas por el área de implementación. Las actividades de las aulas tendrán una carga horaria de hasta 10 hs. y tendrán como destinatarios a usuarios/as de las reparticiones que manifiesten inquietudes puntuales o una especial inclinación a recibir nuevas instancias de capacitación avanzada. Todos los talleres se ofrecerán en el marco del Campus Virtual.

▪ **Objetivos**

El *objetivo general* de los talleres específicos sobre Módulos de GDE es darle continuidad y profundización a los aprendizajes alcanzados mediante la Capacitación Inicial, y con ello, apuntalar el conocimiento de los aspectos técnicos puntuales de la plataforma GDE así como también motivar y acompañar al personal de las diferentes áreas de la municipalidad en las dificultades principales que se encuentren en el uso diario de la plataforma. Además, se trabajará en el abordaje integral de las competencias digitales de los y las agentes.

En cuanto a los *objetivos específicos*, se espera que los participantes logren:

- Reconocer fortalezas y debilidades en el propio uso de GDE y profundizar en los conocimientos y habilidades básicas y más avanzadas que requiere un uso intensivo de la plataforma.
- Identificar herramientas del sistema que permiten facilitar u optimizar el trabajo diario.
- Construir una comunidad de aprendizaje que dialoga y busca soluciones de manera conjunta a las problemáticas emergentes en el campo de la e-administración y los e-servicios.
- Valorar el GDE como una herramienta que permite nuclear en un solo espacio digital todo el trabajo de gestión administrativa oficial de modo ágil, organizado, eficiente y transparente, sin utilizar papel.

Planificación Aula virtual GEDO

Se ofrecerá el Aula virtual de Capacitación GDE Módulo GEDO como una propuesta formativa a recorrerse de manera autónoma y totalmente a distancia en un aula virtual. Allí estarán alojados materiales generales sobre GDE, sobre el Módulo GEDO, y finalmente, sobre los trámites específicos que se implementarán de acuerdo con las primeras normativas emitida. El aula también contará con actividades orientadas hacia lo práctico, que permitirán motivar a los y las participantes, así como también canalizar consultas. Asimismo, este espacio proporcionará un entorno para realizar un seguimiento cercano y medible de los avances de la implementación, y para mostrar los resultados obtenidos.

Se espera que el uso de este espacio virtual impacte de manera positiva en el desarrollo integral de las competencias digitales de los y las participantes y en concreto en uso del Módulo GEDO del Sistema de Gestión Documental Electrónica GDE para una gestión administrativa más ágil, organizada, eficiente, transparente y sin utilizar papel, lo cual supone una genuina innovación en la e-administración del Municipio.

▪ **Objetivos**

Que los participantes logren:

- Comprender las bases del funcionamiento del Módulo GEDO, desarrollando habilidades que les posibiliten apropiarse de las herramientas y gestionar documentos oficiales de manera eficiente dentro del sistema GDE.
- Valorar el sistema GDE, reconociéndolo como una herramienta integral que contribuye de manera significativa a la mejora de la gestión documental en el ámbito administrativo del Municipio.

▪ **Contenidos**

- Recapitulación general sobre el sistema GDE. Definición y propósito del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Identificación de los módulos principales del sistema.
- El módulo GEDO. Funcionalidad. Ventajas. Solapas del módulo: Mis tareas, Tareas de otros Usuarios, Tareas Supervisados, Consultas, Plantillas, Porta Firma.
- Gestión de documentos oficiales: inicio de documento (tipos de documentos), confección del documento (agregado de documentos de trabajo y archivos embebidos), revisión optativa del documento, firma del documento. Almacenamiento y archivo.

▪ **Modalidad**

La capacitación se llevará a cabo de manera virtual, asincrónica y autodirigida. Los participantes podrán acceder a los materiales de capacitación en línea a su propio ritmo, permitiéndoles adaptar el proceso de aprendizaje a sus horarios y necesidades individuales.

▪ **Criterios de Evaluación**

La evaluación del proceso de capacitación se llevará a cabo a partir del comportamiento de los y las participantes en el campus virtual. El campus proporciona un entorno para realizar un seguimiento cercano y medible de los avances del estudiante, y para visualizar los resultados obtenidos. Al terminar cada una de las instancias programadas,



se llevará a cabo un análisis del trabajo de los y las participantes en el recorrido formativo que contemplará:

- Ingreso al aula
- Interacciones con materiales
- Realización de actividades (Para aprobar la capacitación, será necesario realizar al menos el 60% de las actividades obligatorias propuestas.) Estas actividades de aprendizaje estarán diseñadas para evaluar la comprensión y aplicación de los conceptos aprendidos en relación con el uso efectivo del Módulo GEDO del sistema GDE.
- Calificaciones obtenidas

Cronograma

Finalmente, a continuación, incluimos el cronograma tentativo de las actividades planificadas para el primer semestre 2024.

Período	Mes	Acciones o Tareas
Q1 - 2024	Enero	<ul style="list-style-type: none">• Reformulación de materiales atendiendo a nuevo organigrama.• Capacitación GDE (EU, CCOO, GEDO, EE): optimización del aula. Comienzo de adaptación de acuerdo con las bases estéticas de la nueva gestión. Revisión de materiales y actividades.• Capacitación GDE Módulo Expediente Electrónico: Comienzo de adaptación de acuerdo con las bases estéticas de la nueva gestión. Revisión de materiales y actividades.• Diseño de Aula Virtual para Capacitación GDE Módulo GEDO.• Coaching presencial.• Envío de encuestas y relevamiento de resultados.• Elaboración y Envío de Certificados.• Actualización de Micrositio de Ayuda Capacitación GDE.• Acompañamiento y soporte para el lanzamiento.
	Febrero	<ul style="list-style-type: none">• Dictado de Capacitación Inicial GDE (EU, CCOO, GEDO, EE). Adaptación de acuerdo con las bases estéticas de la nueva gestión.• Dictado de Capacitación GDE Módulo Expediente Electrónico: Comienzo de adaptación de acuerdo con las bases estéticas de la nueva gestión. Revisión de materiales y actividades.• Diseño de Aula Virtual para Capacitación GDE Módulo GEDO.• Coaching presencial.• Envío de encuestas y relevamiento de resultados.• Publicación de capacitaciones, novedades generales y novedades sobre normativa en micrositio.



	Marzo	<ul style="list-style-type: none">• Modificación de Formularios de Inscripción atendiendo a nuevo organigrama.• Dictado de Capacitación Inicial GDE (EU, CCOO, GEDO, EE).• Dictado de Capacitación GDE Módulo Expediente Electrónico• Lanzamiento Capacitación GDE Módulo GEDO.• Coaching presencial.• Acompañamiento a usuarios que tramitaron Token.• Envío de encuestas y relevamiento de resultados.• Publicación de capacitaciones, novedades generales y novedades sobre normativa en micrositio.• Análisis de posibilidades de mejora.
--	-------	---



Q2 - 2024	Abril	<ul style="list-style-type: none">• Dictado de Capacitación Inicial GDE (EU, CCOO, GEDO, EE).• Dictado de Capacitación GDE Módulo Expediente Electrónico.• Dictado de Capacitación GDE Módulo GEDO.• Coaching presencial.• Evento presencial de lanzamiento de nueva aula virtual GEDO.• Envío de encuestas y relevamiento de resultados.• Publicación de capacitaciones, novedades generales y novedades sobre normativa en micrositio.• Análisis de posibilidades de mejora.
	Mayo	<ul style="list-style-type: none">• Dictado de Capacitación Inicial GDE (EU, CCOO, GEDO, EE).• Dictado de Capacitación GDE Módulo Expediente Electrónico.• Dictado de Capacitación GDE Módulo GEDO.• Coaching presencial.• Envío de encuestas y relevamiento de resultados.• Publicación de capacitaciones, novedades generales y novedades sobre normativa en micrositio.• Análisis de posibilidades de mejora.
	Junio	<ul style="list-style-type: none">• Dictado de Capacitación Inicial GDE (EU, CCOO, GEDO, EE).• Dictado de Capacitación GDE Módulo Expediente Electrónico.• Dictado de Capacitación GDE Módulo GEDO.• Coaching presencial.• Envío de encuestas y relevamiento de resultados.• Publicación de capacitaciones, novedades generales y novedades sobre normativa en micrositio.• Análisis de posibilidades de mejora.